



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2021.

ACUERDOS

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 26 de abril de 2021 de carácter ordinaria.

ASUNTOS DE PERSONAL

2. Aprobación de los calendarios laborales municipales de 2021.

3. Aprobación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2021.

4. Aprobación de la autorización a N.R.P. del disfrute de 20 horas, los días 13, 14, 20 y 21 de mayo de 2021 (en horario de 9:00 h. a 14:00 h.), de las horas reconocidas por la realización de cursos de formación fuera de la jornada laboral. Tiempo restante J.G.L. 24/11/2021 = 5 horas.

5. Aprobación de la autorización a S.R.P. del disfrute de 7 h. de tiempo libre, de las reconocidas por la realización de curso de formación, el próximo día 7 de mayo de 2021.

6. Aprobación de la autorización a A.H.S. para realizar el curso de formación online "Contratación pública local y agenda 2030. Implementación de los criterios ODS en la elaboración de Pliegos de contratación en el ámbito local", impartido por el INAP (Escuela de Formación e Innovación) , sujeto a lo regulado en el art. 13.2.3.2. del Acuerdo/convenio en vigor.

ASUNTOS DE INTERVENCIÓN

7. Aprobación de los expedientes de Plusvalía con sus respectivas liquidaciones por un importe de 6.115,00 euros.

8- Tener por remitido requerimiento del SEPES a través de la "carpeta ciudadana" del

Ministerio de Fomento con fecha 27 de febrero de 2020, de denuncia de incumplimiento por parte del Ayuntamiento de la estipulación 8ª del Convenio formalizado entre el SEPES (SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO) y el Ayuntamiento de Haro para la creación de un Polígono Industrial en Haro-HARO II-FUENTECIEGA- y suscrito el 25 de noviembre de 1988, al no haber procedido a la compensación de la cantidad de 1.846,73€ correspondiente al impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (liquidación n.º 331/2017) devengado por la transmisión, por SEPES, de la parcela n.º 69 de la referida actuación industrial. Atender el citado requerimiento del SEPES y en consecuencia, reconocer el derecho a la devolución de 2.114,82 euros (1.846,73 euros en concepto de principal y 268,09 euros en concepto de intereses), a favor del SEPES, con CIF Q2801671E, mediante su ingreso en la cuenta facilitada al efecto.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN

9. Incoar expediente de contratación de la obra de –Mejora de pavimento y señalización en la calle Ventilla de Haro-, por el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria. Aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la presente contratación y aprobación del gasto correspondiente a este contrato.

10. Aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de la obra de -Mejora de pavimento y señalización en la calle Ventilla de Haro-, por un precio total de 382.070,00 euros (precio base de 315.760,33 euros más IVA por importe de 66.309,67 euros). Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado, tramitación ordinaria y publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado durante un plazo de veinte días hábiles.

11. Incoar expediente de contratación del servicio de -Apoyo a la Programación en el Ayuntamiento de Haro - por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria. Aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la presente contratación. Aprobación del gasto correspondiente a este contrato.

12. Aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de los servicios – Apoyo a la programación en el Ayuntamiento de Haro- y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado, tramitación ordinaria. Publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado durante un plazo de veinte días hábiles.

ASUNTOS DE SERVICIOS GENERALES

13. Aprobación de una nueva adjudicación de puesto para el mercadillo de los sábados. Puesto 11 A 21 m² para calzado.

14. Aprobación de la baja del puesto nº 11-A del Mercadillo de los martes a M.G.G., con fecha de efectos desde el 01-01-2021.

15. Toma de conocimiento de la comunicación previa de cambio de titularidad, solicitado por I.D., del bar “El Trastero” sito en C/ Julián Fernández Ollero, 12.

16. Advertido error en el acuerdo 7 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 21/12/2020, de tal modo que donde dice: “ 1).- Conceder a M.O. M.,

licencia de vado permanente para el local sito en la C/Julián Fernández Ollero, 7 (entrada por C/ Hnos. Paternina García-Cid)”, debe decir: “1).-Conceder a M.O.M., licencia de vado laboral para el local sito en la C/Julián Fernández Ollero, 7 (entrada por C/ Hnos. Paternina García-Cid) ”.

17.Solicitud a la Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno (Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados), del Gobierno de La Rioja, la máxima subvención posible para la financiación parcial de gastos corrientes y de capital (Gastos de Funcionamiento-Mantenimiento-Gastos de Personal y de Actividades de consumo) del Servicio Local de Consumo (O.M.I.C.) del Ayuntamiento de Haro, para el año 2021, por un importe total de 38.048.88 euros.